



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES	
I. Nombre de la regulación	II. Ámbito
LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO EN YUCATÁN	Estatat
III. Fecha de expedición	IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
26/Jul/2011	N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten	
Secretaría General de Gobierno	
VI. Autoridad o autoridades que la aplican	
Secretaría de Fomento Turístico	
VII. Fecha en que ha sido actualizada	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
31/Jul/2019	Ley
IX. Índice de la Regulación	
Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán Capítulo I. Disposiciones generales Capítulo II. De los servicios turísticos Capítulo III. De los derechos y obligaciones de los turistas y de los usuarios de los servicios turísticos Capítulo IV. De los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios turísticos Capítulo V. De las autoridades del estado en materia de turismo Sección primera. De las obligaciones de las autoridades en materia de turismo Sección segunda. De las autoridades estatales Sección tercera. De los ayuntamientos Capítulo VI. De los consejos consultivos Sección primera. Del Consejo Consultivo Estatal de Turismo Sección segunda. Del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Capítulo VII. De la planeación turística Sección primera. De la planeación turística Sección segunda. Del plan rector en materia de turismo Sección tercera. Del Programa Sectorial de Fomento Turístico Sección cuarta. Del Sistema Estatal de Información Turística Sección quinta. Del Registro Estatal de Turismo Capítulo VIII. De la promoción y fomento al turismo Capítulo IX. De la capitación turística Capítulo X. Del turismo accesible Capítulo XI. Del turismo social Capítulo XII. Del turismo ecológico Capítulo XIII. Del turismo de salud Capítulo XIV. De los actos y procedimientos administrativos Transitorios	
X. Objeto de la Regulación	
I.- Integrar el Plan Rector de las actividades turísticas en el Estado, con las bases normativas que permitan aprovechar las potencialidades de los atractivos naturales, históricos y culturales, con fundamento en el Principio de Sustentabilidad;	



- II.- Dar cumplimiento a las obligaciones normativas establecidas en la Ley General de Turismo;
- III.- Establecer el marco legal que determina la competencia, atribuciones y obligaciones de las autoridades estatales y municipales en materia de Turismo;
- IV.- Regular la participación, responsabilidad, derechos y obligaciones del sector privado en el fomento, desarrollo y ejercicio de la Actividad Turística en el Estado;
- V.- Definir los criterios en los que se basarán el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, para cumplir con la obligación de impulsar y fomentar las Actividades Turísticas en el Estado;
- VI.- Crear y regular el funcionamiento del Consejo Consultivo Estatal en materia de Turismo;
- VII.- Establecer los supuestos específicos para el desarrollo del Turismo Social, del Turismo Ecológico, del Turismo Accesible, del Turismo de Salud; y
- VIII.- Determinar las normas para la integración y operación del Sistema de Información Estadística del Sector Turístico de Yucatán y del Registro Estatal de Turismo.

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Arte, cultura y deporte	Público y privado	Entes públicos y ciudadanos

XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación

Certificado de Buenas Prácticas Sanitarias
Solicitud de inscripción, modificación o baja del registro del directorio turístico INVENTUR
Información Turística

XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No contempla inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN